

tera-Sevilla), de titularidad de la empresa Transtres, S.A., consistente en el establecimiento de una parada en el núcleo de La Ramira.

Peticionario: Transtres, S.A.

Plazo de información pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a información pública a cuantos tengan interés en el asunto (art. 86 de la Ley 30/92), y en cuanto a los Ayuntamientos, Concesionarios y Asociaciones siguientes:

Ayuntamientos: Morón de la Frontera.

Asociaciones y Organismos: Diputación Provincial de Sevilla, Fandabus, Asintra, Anetra, UGT, CC.OO., AGAPyMET, Asedimpe.

Concesionarios: Transportes Alpe, S.L., y San Roque, S.L.

El expediente podrá ser examinado por todos cuantos tengan interés en el asunto, en el plazo antes indicado y durante horario de oficina, en la sede de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Ttes., sita en Plaza de San Andrés, 2 (Sevilla).

Sevilla, 18 de octubre de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 14 de enero de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Salud.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el exp. sancionador núm. 116/97, incoado a Despiece de Aves San José, Sdad. Cooperativa Andaluza, con domicilio últimamente conocido en C/ Hilanderas, núm. 26-B, de San José de la Rinconada, se advierte que tiene un plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto, núm. 89, 1.º planta.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- El Delegado, José Mena Robles.

*RESOLUCION de 14 de enero de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución del recurso de reposición y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Salud.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución del recurso de reposición interpuesto contra la liquidación núm. 3354, girada por la Delegación de Salud con motivo de la sanción recaída en el expediente sancionador núm. 70/96, incoado a don José Campillo Pereira, con domicilio últimamente conocido en C/ Pozo, núm. 8, de Villanueva del Río y Minas (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de quince días a contar

desde el siguiente al de la notificación de la presente publicación para interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Sevilla de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- El Delegado, José Mena Robles.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a Información Pública el expediente incoado para su declaración como Bien de Interés Cultural, categoría de Zona Arqueológica, a favor del yacimiento denominado El Cerro del Villar.*

Expediente: Declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural, a favor del yacimiento denominado «El Cerro del Villar», situado en la desembocadura del río Guadalhorce, en Málaga.

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural, a favor del yacimiento denominado «El Cerro del Villar», situado en la desembocadura del río Guadalhorce, en Málaga, se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 13.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (nueva redacción dada tras la promulgación del Real Decreto 64/1994, de 21 de enero, por el que se modifica el anterior Real Decreto 111/1986, de 10 de enero), abrir un período de información pública por un plazo de veinte días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que cuantos pudieran tener interés en el expediente puedan, en el plazo citado, examinarlo y presentar las alegaciones convenientes, a cuyo fin el expediente estará de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Málaga, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, C/ Larios, núm. 9, 4.º planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 30 de diciembre de 1997.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

*ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente incoado para su declaración como Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor del Palacio de Villamanrique de la Condesa de París y su Jardín, en Villamanrique de la Condesa (Sevilla).*

Expediente: Declaración de monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor del Palacio de Villamanrique de la Condesa de París y su Jardín, en Villamanrique de la Condesa (Sevilla).

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor del Palacio de Villamanrique de la Condesa de París y su Jardín, en Villamanrique de la Condesa (Sevilla), se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedi-